

LA VENDÉE

AMBIENT VICINAL  
de la Vendée

CIRCONSCRIPTION  
de Bellefleur

de l'Académie nationale  
de l'Appel-Voyage à Vendée

le 19 Février 1899  
PÉTITIONNAIRE

OBJET :  
Cher Monsieur  
le Maire de Bellefleur  
à propos de  
la vente de  
la commune de Bellefleur

CHEMIN VICINAL ORDINAIRE N° 12  
de Bellefleur, vers la gare

Commune de Bellefleur, Sur la

MAIRIE - CANTON - SOUSSEINE.

le 19 Mai 1899 adressée à M. le Maire  
par le sieur René Hare  
afin d'obtenir l'autorisation  
de construire un aqueduc dans  
la commune de Bellefleur

le 30 mai 1892;  
M. le Maire de Bellefleur  
à propos de la vente de Bellefleur  
à propos de la commune de Bellefleur

M. le Maire de Bellefleur de Vendée. Sur la  
la commune de Bellefleur

M. René Hare, en tant que  
propriétaire des terrains situés  
à Bellefleur, vers la gare  
de Bellefleur, a l'honneur  
de vous adresser ci-joint  
un plan de la commune  
de Bellefleur, afin  
d'obtenir l'autorisation  
de construire un aqueduc  
dans la commune de Bellefleur

Le Maire de Bellefleur de Vendée. Sur la  
la commune de Bellefleur  
M. René Hare, en tant que  
propriétaire des terrains situés  
à Bellefleur, vers la gare  
de Bellefleur, a l'honneur  
de vous adresser ci-joint  
un plan de la commune  
de Bellefleur, afin  
d'obtenir l'autorisation  
de construire un aqueduc  
dans la commune de Bellefleur



# HUELLAS DE MUJER III CONVOCATORIA DE ARTES VISUALES "HUELLARTS DIGITAL"

Diseño: @esdudel

# BASES CONVOCATORIA DE ARTES VISUALES

## “HUELLARTS DIGITAL”

La **Asociación Huellas de Mujer** lanza la tercera convocatoria de exposición colectiva nacional virtual coincidiendo con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Con objeto de promover el arte contemporáneo como manifestación cultural de nuestra sociedad, de estimular la reflexión sobre la mujer en la actualidad, impulsar la práctica artística, y favorecer la inserción de las nuevas creadoras en el mundo del Arte, la asociación Huellas de Mujer convoca "**HuellaArts Digital**".

Mediante esta convocatoria se seleccionarán 15 obras de cualquier disciplina de las artes visuales, de las cuales, las 3 mejor valoradas por el jurado recibirán cuantía económica. Podrá participar cualquier **mujer** mayor de edad, residente en España, cuyas obras cumplan los siguientes requisitos establecidos en las siguientes bases:

PRIMERA. La temática es la que aparece en la presentación. Únicamente se podrá presentar una obra o serie por persona. La presentación del proyecto será en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana o en inglés. Tiene que ser original e inédito, no premiado con anterioridad en cualquier soporte o plataforma en línea. Cualquier plagio será excluido.

SEGUNDA. La Asociación Huellas de Mujer designará un jurado especializado. La decisión del jurado será inapelable y se publicará en la página de la asociación **www.huellasdemujer.es**

TERCERA. Hay que presentar las obras por correo electrónico a la dirección **huellarts@huellasdemujer.es**, en un **único**<sup>1</sup> archivo en PDF, con el formato «nombre de la autora - título de la obra o serie.pdf» y rellenar el **formulario** que adjuntaremos una vez recibido el archivo<sup>2</sup>. Si el formato es audiovisual se puede añadir un enlace. El PDF no puede superar los 5 MB. Este archivo tendrá cuatro apartados:

---

1 Las propuestas que no cumplan estos requisitos no serán aceptadas.

2 Será obligatorio rellenar el formulario que adjuntaremos una vez recibida la propuesta..

- Curriculum (con datos personales y contacto)
- La obra o la serie presentada (con descripción del proyecto, ficha técnica y fotografías)
- Fotocopia del documento de identificación personal (DNI o pasaporte)
- Declaración jurada en la que se manifieste el carácter original e inédito de la obra, la titularidad exclusiva sobre los derechos de imagen de la obra y la aceptación de todas las condiciones establecidas en estas bases y en el contexto de esta convocatoria.

CUARTA. El plazo de presentación de las obras será del **8 de marzo al 30 de abril** de 2023, ambos incluidos.

QUINTA. Se otorgarán tres categorías con premio económico: **Primer Premio: 500€ (brutos)/ Segundo Premio: 350€ (brutos) / Tercer Premio: 150€ (brutos)**. (La subvención objeto de la presente convocatoria se ajustará a lo que dispone la Ley 38/2003)

SEXTA. La resolución y publicación de las obras premiadas y seleccionadas tendrá lugar el 12 de mayo de 2023 y se hará en la página web de la asociación.

SÉPTIMA. Las obras seleccionadas quedarán en propiedad de la asociación a los efectos de derechos de propiedad intelectual y de imagen, en el contexto de esta convocatoria, y se podrán publicar en el formato que se considere oportuno.

OCTAVA. Además de la exposición virtual, la asociación realizará un catálogo que se publicará de manera virtual.

E-mail: [hola@huellasdemujer.es](mailto:hola@huellasdemujer.es) / Web: [www.huellasdemujer.es](http://www.huellasdemujer.es)

Facebook e Instagram: [@huellasmujer0](https://www.facebook.com/huellasmujer0)

LA VENDÉE

ARRONDISSEMENT VICINAL

de la Vendée de 1874

DESCRIPTION

de Bellefleur

N. 1874

de l'Agence Voyer vicinal

de l'Appel Voyer à Vendre

Le 19 Février 1874

POSTULAIRE

OBJET :

Cherche de terrain au

apurement de la route

de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

Vo l'art.

Considère

Présenté par le sieur

le 30 mai 1874;

pour obtenir l'autorisation

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur



# HUELLAS DE MUJER III CONVOCATORIA DE ARTES VISUALES "HUELLARTS DIGITAL"

E-mail: [hola@huellasdemujer.es](mailto:hola@huellasdemujer.es)  
Web: [www.huellasdemujer.es](http://www.huellasdemujer.es)  
Facebook e IG: @huellasdemujer0

CHEMIN VICINAL ORDINAIRE N° 12  
de Bellefleur, de la commune de Bellefleur

Commune de Bellefleur, de la commune de Bellefleur

VOYER VICINAL - BOUSSIGNÉ,

le 19 Février 1874 adressée à M. le Maire

par le sieur Bellefleur afin d'obtenir l'autorisation

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur

de la commune de Bellefleur de la commune de Bellefleur